



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Civil Municipal de Chocontá – Cundinamarca

SE INFORMA A LOS USUARIOS:

Que atendiendo lo dispuesto en el Decreto 806 del 4 de junio de 2020, proferido por el Ministerio de Justicia y del Derecho, y el artículo 1° del Acuerdo PCSJA20-11567 del 5 de junio de 2020, emanado del Consejo Superior de la Judicatura, los términos judiciales se reanudan a partir del 1° de julio de 2020, por lo que a partir de la citada fecha, en el trámite de los procesos se implementará el uso de las tecnologías, y la atención al público se prestará de la siguiente manera:

VIRTUAL: de lunes a viernes en la jornada laboral de 8:00 a.m. a 1:00 pm y de 2:00 a 5:00 p.m., a través del correo electrónico del juzgado jcmpalchoconta@cendoj.ramajudicial.gov.co, en el que se recibirán las demandas y demás solicitudes en formato PDF. Los sujetos procesales deben acatar lo previsto en el decreto 806 de 2020, y artículo 78 numeral 14 del C.G.P., y enviar los memoriales indicando número de proceso, clase, partes, correo electrónico y teléfono, de los correos electrónicos que hayan informado al despacho para los trámites judiciales, según lo ordena el artículo 3 del decreto 806 de 2020.

PRESENCIAL: Los días martes y jueves en la jornada de 8:00 a 1:00 p.m., con cita previa, únicamente para las actuaciones que no sea posible adelantar de manera virtual, lo cual debe manifestar el solicitante, quien se comunicará con el Juzgado al teléfono celular **312-3345053** o fijo **8562587**, para programar la cita en la que se verificarán los protocolos y lineamientos de bioseguridad fijados para el ingreso a la sede del Juzgado.

ACTUACIONES JUDICIALES

Las providencias y demás actuaciones se podrán consultar a través de la página web en la plataforma JUSTICIA XXI WEB, en los siguientes link:

- <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/Justicia21/Administracion/Ciudadanos/frmConsulta>
- <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/Justicia21/Administracion/Descargas/frmArchivosEstados.aspx>
- <https://consultaprocesos.ramajudicial.gov.co/Procesos/NumeroRadicacion#DetalleProceso>



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Civil Municipal de Chocontá – Cundinamarca

AUDIENCIAS

Las audiencias se realizarán de manera virtual a través de la Plataforma TEAMS de Microsoft o RP1cloud/Polycom, salvo dificultades tecnológicas, caso en el cual se determinará por el despacho la utilización de otro medio. La fecha de la audiencia y demás requerimientos para la celebración, se comunicará a los intervinientes.

Si resulta necesario realizar la audiencia de manera presencial, se atenderán los protocolos y lineamientos de bioseguridad fijados para el ingreso a la sede del Juzgado.

RADICACION DE TUTELAS Y HABEAS CORPUS

A través de la dirección electrónica
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/TutelaEnLinea>.

En los siguientes link se puede consultar el manual para el ciudadano de envío en línea de tutela y habeas corpus.

<https://www.ramajudicial.gov.co/documents/10228/35666503/Manual+Ciudadano+-+Aplicativo+Tutela+y+H%C3%A1beas+Corpus+en+L%C3%ADnea+-+.pdf/4abdd5f-da63-4810-91aa-159b0136fae1>.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-municipal-de-choconta/83>

El soporte técnico de tener inconvenientes para el acceso al aplicativo web se brinda en horario de lunes a viernes de 08:00 a.m. a 06:00 p.m., en el teléfono 5189923 extensiones. 9923 – 9971, y correo electrónico soportetutelaenlinea@deaj.ramajudicial.gov.co.

Cordialmente,

DARY JANETH MONTAÑA PERDOMO

Juez